



Defensoría del Pueblo de Vicente López

Vicente López, 03 de Agosto de 2017

ELECCIONES 2017: LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO SERÁ VEEDORA EN LOS CENTROS DE TRANSMISIÓN DIGITALIZADA

En el marco de un Convenio de Colaboración suscripto entre la Cámara Nacional Electoral (CNE) y la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), nuevamente la Defensora del Pueblo Dra. María Celeste Vouilloud y un grupo de colaboradores -Integrantes de la Defensoría del Pueblo- desempeñarán el rol de veedores en los Centros de Transmisión Digitalizada (CTD) de actas de escrutinio designados por la CNE.

La Defensoría llevará adelante la veeduría en los CTD de Vicente López que funcionan en el Correo Argentino en las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) que se celebrarán el 13 de agosto y en las elecciones generales a realizarse el 22 de octubre.

Asimismo, ante la necesidad de cobertura de otros CTD de la región Metropolitana Norte en las que no existe una Defensoría del Pueblo local, esta Defensoría también cumplirá su rol de veedora en los municipios de San Isidro, San Fernando y San Martín.

Según el procedimiento habitual el correo llevará los sobres cerrados -firmados por las autoridades de mesas- con las copias de las actas de escrutinio al punto de Transmisión de Datos, donde los veedores supervisarán que lleguen cerrados y en buen estado, lo que se irá asentando en las planillas proporcionadas por la Cámara Nacional Electoral. Una vez abiertos, se observará el proceso de escaneo y transmisión.

También, esta Defensoría -como lo viene haciendo desde el año 2011- llevará adelante en las elecciones del 22 de octubre una nueva edición del Observatorio Electoral Permanente en relación a la accesibilidad del derecho al voto de toda la ciudadanía de Vicente López.